



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, en el lugar de realización de las pruebas:

1.- Adecuación del Curriculum del candidato al perfil de la plaza (10 puntos).

2.- Historial de la docencia impartida, considerando la adecuación de docencia al perfil de la plaza, el número de créditos impartidos y la calidad e innovación docente. (20 puntos)

3.- Historial investigador, asumiendo el perfil de la plaza y considerando especialmente los artículos publicados en revistas y congresos con impacto en el área, la participación en proyectos de investigación y actividades de transferencia. (30 puntos)

4.- Actividades de liderazgo, como dirección de tesis, de trabajos fin de máster, de proyectos de investigación y de innovación docente, responsabilidad de asignaturas, cargos de gestión universitaria, reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas (10 puntos)

5.- Otras actividades de gestión académica y experiencia profesional relacionada (5 puntos)

6.- Ajuste del contenido del proyecto docente al perfil de la plaza (10 puntos)

7.- Ajuste del contenido del proyecto investigador al perfil de la plaza (10 puntos)

8.- Capacidad para la exposición y debate con la Comisión (5 puntos)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS . PÁG 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/734A-4D53-6E69P5847-4942>

Firmado Por	Maria Blanca Caminero Herráez	Fecha	23/06/2025
	Jose Carlos Cabaleiro Domínguez		
	Antonio Leopoldo Corral Liria		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	734A-4D53-6E69P5847-4942	PÁGINA 1/2
			
734A-4D53-6E69P5847-4942			



Y para que conste, firman la presente Acta todos los reunidos en la Sala MINERVA de teledocencia, Edificio CITIC, Planta semisótano de la
Universidad de Almería.

Siendo las 10:00 horas se levantó la sesión en Almería a 23 de Junio de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Leopoldo Corral Liria

EL VOCAL PRIMERO

LA VOCAL SEGUNDA

Fdo.: José Carlos Cabaleiro Domínguez

Fdo.: María Blanca Caminero Herráez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/734A-4D53-6E69P5847-4942>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/734A-4D53-6E69P5847-4942				
Firmado Por	María Blanca Caminero Herráez		Fecha	23/06/2025
	Jose Carlos Cabaleiro Dominguez			
	Antonio Leopoldo Corral Liria			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	734A-4D53-6E69P5847-4942	PÁGINA	2/2
				
734A-4D53-6E69P5847-4942				



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Gloria Ortega López

2.

3.

4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:15 horas se levantó la sesión en Almería a 23 de Junio de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Leopoldo Corral Liria

EL VOCAL PRIMERO

LA VOCAL SEGUNDA

Fdo.: José Carlos Cabaleiro Domínguez

Fdo.: María Blanca Caminero Herráez

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7754-4F79-706FP6C77-4337>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7754-4F79-706FP6C77-4337				
Firmado Por	Antonio Leopoldo Corral Liria		Fecha	23/06/2025
	Jose Carlos Cabaleiro Dominguez			
	Maria Blanca Caminero Herráez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es 7754-4F79-706FP6C77-4337		PÁGINA	1/1
				
7754-4F79-706FP6C77-4337				